

DECRETO NÚMERO 0000195
31 OCT 2016

Por medio del cual se efectúan unas adiciones y/o traslados al presupuesto de la actual vigencia fiscal

El Alcalde Municipal de Caldas Antioquia, en cumplimiento de las facultades legales, en especial las conferidas en el acuerdo número 008 del 30 de noviembre de 2015, artículo cuarto numeral 3 y

CONSIDERANDO

1. Que es necesario hacer algunas adiciones y/o traslados presupuestales para el normal funcionamiento de la Administración Municipal.
2. Que es necesario adicionar al presupuesto de ingresos y en los rubros correspondientes los valores que a continuación se relacionan por un mayor valor recaudado a la fecha.
3. Que la administración municipal celebó el convenio 775 de 2016 con el Área Metropolitana del Valle de Aburra, el cual tiene como objeto "Anuar esfuerzos entre ambas entidades para adelantar acciones conjuntas en temas de interés recíproco para cada una de las partes, en las áreas de proyectos de movilidad, medio ambiente, intervención social, planeación territorial, seguridad y convivencia, concernientes a los planes de desarrollo municipal y el plan de gestión institucional del AMVA"
4. Que el municipio a nombre de la personería municipal desembolso entre el mes de Mayo y Agosto el pago correspondiente a la incapacidad de la personera auxiliar, por lo que en el mes de Octubre ingreso el reembolso de dicha incapacidad y se hace necesario la incorporación de dicho recurso y poder seguir con el correcto funcionamiento de la personería.

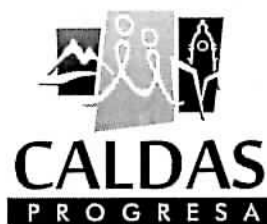
ESTADO LIBRE ASOCIADO

0000195

31 OCT 2016

0000195

31 OCT 2016



5. Que el Alcalde está debidamente autorizado por el Concejo Municipal para realizar traslados, adiciones y reducciones al presupuesto de la actual vigencia fiscal, en concordancia con el numeral 3 artículo 4, acuerdo 008 del 30 noviembre de 2015.
6. Que para efectos de la presente adición y/o traslado de los recursos, se ha verificado el correspondiente rubro por parte del Secretario de Hacienda.
7. Que por lo anterior:

Decreta

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal la suma de \$348.310.358,60 (Trescientos cuarenta y ocho millones trescientos diez mil trescientos cincuenta y ocho con sesenta pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
1.1.12.03.01	INTERES DE MORA PREDIAL UNIFICADO	001	\$ 1,500,000.00
1.1.11.02.01	IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO VIG. ACT.	001	\$ 52,950,144.00
1.1.11.02.15	EST PRO DOTACIÓN FUNC BIENESTAR ANCIANO	133	\$ 68,848,850.00
1.1.11.02.16	ESTAMPILLA PRO CULTURA	029	\$ 13,913,871.00
1.1.11.02.18	20% ESTAMPILLAS PROHOSPITAL	065	\$ 1,019,642.20
1.1.12.03.01	INTERES DE MORA PREDIAL UNIFICADO	001	\$ 274,890.00
1.1.12.03.02	INTERES DE MORA INDUSTRIA Y COMERCI	001	\$ 4,308,883.00
1.1.12.03.04	INTERES SOBRETASA BOMBERIL	036	\$ 491,659.00
1.1.12.04.01	SANCIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO	001	\$ 1,771,559.00
1.1.12.07.01	DERECHOS DE MATRÍCULA	001	\$ 149,023.00
1.1.12.07.07	REGRISTRO O CANCEL DE LIMIT O GRAB AUTOMO	001	\$ 255,700.00
1.1.12.07.08	TARJETAS DE OPERACIÓN	001	\$ 2,097,830.00
1.1.12.07.10	AUTORIZACION DE CAMBIO DE SER O EMPRESA	001	\$ 459,640.00
1.1.12.07.12	TRANSFORMACIÓN	001	\$ 166,990.00
1.1.12.08.02	DERECHOS TRASPASOS	001	\$ 1,424,921.00
1.1.12.08.04	IMPUESTO SEÑALIZACIÓN AUTOMOTORES	001	\$ 194,860.00

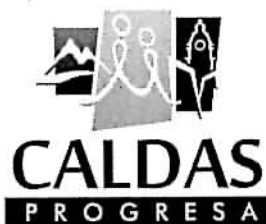
ESTADO EMBLANCO

0000195

31 OCT 2016

0000195

31 OCT 2016



1.1.12.08.06	DERECHO ESPECIAL VENAL LICENCIA DE CONDUC	001	\$ 498,007.00
1.1.12.08.07	VINCULACIÓN Y DESVINCULACIÓN	001	\$ 4,918,148.00
1.1.12.08.10	DERECHOS TRASLADO DE CUENTA	001	\$ 310,257.00
1.1.12.19.04.01	FUNCIONAMIENTO COLJUEGOS 25%	010	\$ 17,202,407.00
1.3.13.01.01	INT. MORA IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	001	\$ 9,189,589.00
1.3.14.01.34	REND FROS CONV ACTUALIZ. CATASTRAL AREA	106	\$ 3,694.23
1.3.14.01.42	REND FCROS CONV 678 MEJORAMIENTO CANCHA REVENIDERO	005	\$ 7,692.00
1.3.14.01.51	REND FCROS CONV 699 AREA CONST OBRAS DE MITIGACION VDA LA CHUSCALA	191	\$ 212,184.35
1.3.14.01.52	REND FCROS CONV 677 DE 2014 AREA CONST REDES AGUAS RES. ESTADIO MUNICIPAL	185	\$ 3,111.72
1.3.15.01.01	REINTREGO RECURSOS DE INCAPACIDAD	001	\$ 194,969.00
1.1.12.15.01	REGALIAS MINISTERIO DE PLANEACION DIRECTAS	165	\$ 1,475,192.70
1.3.14.01.12	REND FCROS REGALÍAS MUNICIPALES	002	\$ 490.40
1.1.12.17.44	CONV 775-2016 EDUCACION AMBIENTAL	207	\$150,000,000.00
1.3.15.01.01	REINTREGO RECURSOS DE INCAPACIDAD	001	\$ 12,857,600.00
1.1.12.02.04	MULTAS URBANÍSTICAS	001	\$ 1,608,554.00
TOTAL			\$348,310,358.60

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma de \$348.310.358,60 (Trescientos cuarenta y ocho millones trescientos diez mil trescientos cincuenta y ocho con sesenta pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

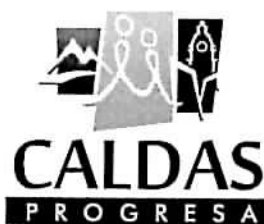
ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
3.1.11.31709	FORTALEC Y SOSTENIM DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	001	\$ 1,500,000.00
3.1.19.61018	CONV 775-2016 EDUCACION AMBIENTAL	207	\$150,000,000.00
1.1.01.10001	SUELDOS	001	\$ 12,857,600.00
3.1.14.80302	REPO REDES DE ALCANTAR URBANO-REG CANTER	002	\$ 490.40
3.1.14.81501	MEJORAMIENTO DEPENDENCIA SEC DE PLANEACIÓN	165	\$ 1,475,192.70
04.60206	FUNCIONAMIENTO COLJUEGOS 25%	010	\$ 17,202,407.00
1.5.03.10405	BONO PENSIONAL EST BIENESTA ANC	133	\$ 13,769,770.00
3.1.12.30510	INVESTIGACIÓN DE LA CULTURA MPAL F.E	029	\$ 11,131,096.80
3.1.19.61703	CONVENIO AREA ACTUALIZACION CATASTRAL URBANA	106	\$ 3,694.23

LESLIE J. KELLY

0000195

31 OCT 2016

0000195
31 OCT 2016



3.1.12.31402	ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES	133	\$ 55,079,080.00
1.5.01.10013	PENSIONES	065	\$ 1,019,642.20
3.1.11.30110	SUBSIDIOS BECAS PARA EDUCACIÓN SUPERIOR	001	\$ 52,950,144.00
3.1.19.60404	CONV 678 AREA, MEJORAMIENTO CANCHA REVENIDERO	005	\$ 7,692.00
1.2.02.20110	SERVICIOS PÚBLICOS	001	\$ 7,547,963.21
3.1.19.61003	CONV 699 AREA CONSTRUC OBRAS DE MITIGACION VDA	191	\$ 212,184.35
3.1.12.31202	FORTALEC ORGANISMOS Y COMITES PREVENCION	036	\$ 491,659.00
3.1.19.60408	CONV 677 AREA MEJOR ESTADIO MPAL REDES ALCCANTA	185	\$ 3,111.72
1.5.04.20150	CONTRIBUCIÓN AREA METROPOLITANA	001	\$ 18,667,302.79
1.5.03.10406	BONO PENSIONAL EST CULTURA	029	\$ 2,782,774.20
1.5.04.20150	CONTRIBUCIÓN AREA METROPOLITANA	001	\$ 198,620.00
3.1.11.31404	ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS EN SITUACION DISCAPACIDAD	001	\$ 1,409,934.00
TOTAL			\$348,310,358.60

ARTÍCULO TERCERO: Reducir en el presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma de \$295.564.208,00 (Doscientos noventa y cinco millones quinientos sesenta y cuatro mil doscientos ocho pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
3.1.27.51710	DESARROLLO ACTUALIZACION CATASTRAL URBANA	087	\$ 3,372,260.00
3.1.11.31301	UNIDOS POR EL EMPRENDIMIENTO	001	\$ 6,591,948.00
3.1.11.31604	IMPLEMENTACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE JUVENTUD	001	\$ 1,600,000.00
3.1.11.31702	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORM Y COMUNICACION	001	\$ 5,000,000.00
1.2.02.20111	RECURSOS LIBRE DESTINACION	203	\$ 15,000,000.00
2.4.01.41215	BANCOLOMBIA ATENC.EME.OLA INVERN-INTE	001	\$ 30,000,000.00
2.4.01.41715	ACTUALIZACION CATASTRAL RURAL -INTERÉS	001	\$ 6,000,000.00
3.1.11.31507	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS	001	\$ 26,500,000.00
3.1.11.31201	ACCIONES DE MITIGACIÓN DEL RIESGO IMPLEMENTADO	001	\$ 64,000,000.00
3.1.11.31001	IMPLEMENTACIÓN ÁREAS PROTEGIDAS CINTURON VERDE	001	\$ 20,000,000.00
3.1.11.31504	NUEVOS EQUIPAMIENTOS	001	\$ 23,600,000.00

RECEIVED
FBI
OCT 31 1960

0000195

31 OCT 2016

0000195
31 OCT 2016

3.1.11.31811	FORTALEC INSTITU COMISARIA DE FAMILIA	001	\$ 60,000,000.00
3.1.11.31505	FORTALEC, CONSERVACIÓN Y AMOBLAMIENTO DE PARQUES	001	\$ 25,900,000.00
1.1.03.10201	APORTES COMFAMA	001	\$ 8,000,000.00
TOTAL			\$295,564,208.00

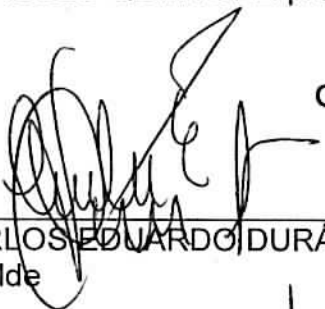
ARTÍCULO CUARTO: Adicionar en el presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma de \$295.564.208,00 (Doscientos noventa y cinco millones quinientos sesenta y cuatro mil doscientos ocho pesos pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
3.1.27.51711	FORATALECIMIENTO Y SOSTENIMIENTO GESTION CALIDAD	087	\$ 3,372,260.00
3.1.11.31602	DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTR Y PART COMU	001	\$ 8,191,948.00
3.1.11.31701	DLLO PLAN DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL	001	\$ 5,000,000.00
3.1.27.51712	FORTALECIMIENTO A LAS FINANZAS PUBLICAS	203	\$ 15,000,000.00
2.2.01.40901	MANTENIMIENTO DE VÍASL-AMORTIZAC.	001	\$ 36,000,000.00
3.1.11.30601	MANTENIM, EXPANC Y CONSUMO ALUMBRADO PCO	001	\$220,000,000.00
1.1.03.10204	RIESGOS PROFESIONALES	001	\$ 8,000,000.00
TOTAL			\$295,564,208.00

ARTÍCULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

31 OCT 2016


CARLOS EDUARDO DURÁN FRANCO
Alcalde

Proyectó y digitó: Laura Blandón
Vo.bo. Secretario de Hacienda
Vo.bo. Director Financiero

Cra. 49 N° 129 Sur 84 Caldas Antioquia/ Tel. 378 85 00/Fax 338 80 81. www.caldasantioquia.gov.co/
Código Postal 055440

F-CC-44
Versión: 1

ESTADO DE UNICO

0000195

31 OCT 2016